



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Relatoría de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación  
Septiembre 4 de 2009, 9:30 horas, Sala de Juntas de la Secretaría General

### Integrantes de las Comisiones:

Dr. Roberto Castañón Rueda;  
Dr. Raúl Medina Centeno;  
Mtro. Carlos Ramiro Ruiz Moreno;  
C. Víctor Torres Castellanos; y  
Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

### Comité de Apoyo:

Mtra. Aurora Cuevas Peña, Coordinadora de Investigación y Posgrado;  
Mtro. Marco Antonio Ramírez Martínez, Jefe de la Unidad de Gestión Curricular;  
Lic. Ana Inés Federico Castro, Apoyo a la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado;  
Lic. Silvia Michel Díaz, Responsable de la Unidad de Posgrado, y

### Orden del Día y Acuerdos:

1. Comparecencia del Doctor Mario Alberto Orozco Abundis, Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño; Maestro Ernesto Flores Gallo, Secretario Administrativo; Maestro Jaime Gómez Gómez Secretario de la División de Tecnología y Procesos; Maestra Noella Agullo Oreja, encargada del proyecto, quienes comentarán aspectos **relativos a la propuesta de creación de la Licenciatura en Diseño de Moda y Vestimenta.**

El Secretario General explica a los comparecientes que en una sesión anterior se tocó el tema relativo a la creación de la Licenciatura en Diseño de Moda y Vestimenta y la Comisión solicitó se citara a los responsables del programa.

Luego de ello, da la bienvenida a los comparecientes y en uso de la voz el Rector del Centro señala que desde hace 6 años inició con este proyecto; viajaron a diferentes países, particularmente en Italia, España, Argentina, cuyas visitas produjeron la propuesta de creación de la Licenciatura y considera que una vez aprobada se tendrá un número considerable de aspirantes y será una de las más demandadas; señala que las dudas que los integrantes de la Comisión tenían se relacionaban con la infraestructura y refiere que en el edificio de posgrado se cuentan con 17 aulas que serán destinadas para la licenciatura y que cuentan con 5 millones de pesos que ganaron en un proyecto FAM para crear algunos laboratorios de la carrera; cuentan con una maquina única en américa latina (scanner); señala que faltan algunos insumos que se requieren en el taller de patronaje que a lo largo de la carrera pudieran adquirirse.

Enseguida, el Secretario de la División de Tecnología y Procesos consulta a los integrantes de la Comisión si existen algunas preguntas adicionales a lo ya manifestado por el Rector del Centro; refiere que es importante adquirir software para la carrera.

De nueva cuenta, el Rector del Centro aclara que la nueva propuesta de la Licenciatura es en Diseño de Moda solamente, se eliminó la palabra de Vestimenta.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Después, en uso de la voz la encargada del proyecto señala que es importante crear diseñadores que se adecuen a las necesidades de las empresas; hay egresados de otras universidades pero no adecuados al mundo real sino al fashion y señala que de los diseñadores que se requieren de aquellos productos para atender las necesidades reales del consumidor final; si los egresados quieren alta costura, podrán dedicarse a 2 especializaciones; se tiene joyería, calzados y marroquinería; refiere que se cuentan con algunos convenios con empresas que les permitirán hacer intercambios de profesores y alumnos y aspiran a tener una carrera sólida. Señala que las empresas textiles están quebrando, debido a que la empresa va por un camino, el diseñador por otro.

Finalmente, el Secretario Administrativo destaca que actualmente se tiene firmada una intención de convenio con el instituto de diseño en Milán, Italia, a fin de tener movilidad académica y estudiantil, que igual estará abierto para el diseño industrial y de interiores; en el documento que presentaron se señalan las necesidades de la carrera desde el inicio hasta el final (espacios físicos, personal académico y equipamiento) y con que cuenta actualmente.

El representante de la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado refiere que las diferencias de la propuesta original, son el cambio del nombre de la Licenciatura, además de que se incrementa el número de créditos, y se agregan 2 orientaciones terminales en la carrera.

El Dr. Centeno pregunta si se tiene un estudio de factibilidad, y los representantes del CUAAD señalan que si se tiene y está integrado al expediente y respecto de la perspectiva refieren que se tiene un rezago de 5 años en México.

El Secretario Administrativo señala que a lo largo de los 6 años han tenido acercamientos con las cámaras, particularmente con la del vestir y toman con beneplácito el que la UdeG oferte una carrera como esta.

El Rector del Centro señala que están impartiendo un seminario para preparar a los Maestros que formarán parte de la planta académica y actualmente se cuenta con profesores de buen nivel.

El Doctor Castelán pregunta si en el PDI la carrera se encuentra contemplada y el Rector del CUAAD señala que no se encuentra, debido a que el plan del Centro data de 14 años y no se ha actualizado.

El Doctor Castelán pregunta cuantas licenciaturas en diseño existen en el CUAAD y como están relacionadas con diseño de modas, o si diseño de modas se relaciona matricialmente con dichas licenciaturas; a lo que el Rector del Centro señala: que cuentan con diseño industrial, diseño para la comunicación gráfica, y diseño de interiores y ambientación; y que muy posiblemente algunas de ellas tengan materias básicas comunes relacionadas con la licenciatura en diseño de modas.

Pregunta el Doctor Castelán si existe la posibilidad de que la carrera propuesta se integrara a las otras carreras que actualmente se ofertan y que tuviera salidas a fin de tener un plan de austeridad?

El Rector del Centro señala que la carrera requiere desde los cimientos y lo más probable es que esta apoye a las que ya existen.

La Mtra. Noelia señala que se busca un perfil más profesional de la licenciatura.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

1.1. **ACUERDO:** Instrúyase al Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño presente un análisis académico y del costo por grupo que pretende aperturar en la Licenciatura en Diseño de Modas.

1.2 **ACUERDO:** Solicítese al Secretario de Actas y Acuerdos agendar el tema en la próxima sesión programada para las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda.

2. Oficio signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, mediante el cual remite la ficha Informativa correspondiente a la **creación del programa interinstitucional de posgrado: Maestría y Doctorado en Ciencias Sociomédicas** a impartirse en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

**2.1 ACUERDO:** Remítase al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, y al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, la ficha informativa enviada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, mediante oficio número CGA/CIP/0751/2009, con el objeto de que atienda las observaciones contenidas en la misma, y la Comisión cuente con los documentos necesarios y valorar la propuesta y en su caso aprobarla.

3. Oficio signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, mediante el cual remite el proyecto de dictamen correspondiente a la **creación del Laboratorio de Tecnología Arquitectónico Urbana Sustentable, del Departamento de Técnicas de Construcción** en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.

**3.1 ACUERDO:** Se aprueba la propuesta de dictamen que presenta la Coordinación de Investigación y Posgrado respecto de la creación del Laboratorio de Tecnología Arquitectónico Urbana Sustentable, misma que deberá turnarse a la Comisión de Hacienda para someterse a su consideración y de aprobarse, será firmado por la Comisión de Educación en su próxima sesión.

4. Oficio signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, mediante el cual remite el proyecto de dictamen correspondiente a la **modificación al programa de nivelación de la Licenciatura en Artes Visuales para la Expresión Fotográfica, y para la Expresión Plástica; asimismo, Artes Escénicas para la Expresión Dancística y para la Expresión Teatral** que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.

**4.1 ACUERDO:** Se aprueba la propuesta de dictamen que presenta la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado respecto de la modificación al programa de nivelación de la Licenciatura en Artes Visuales para la Expresión Fotográfica, y para la Expresión Plástica; asimismo, Artes Escénicas para la Expresión Dancística y para la Expresión Teatral, misma que deberá turnarse a la Comisión de Hacienda para someterse a su consideración y de aprobarse, será firmado por la Comisión de Educación en su próxima sesión.

5. Escrito signado por Teresa Margarita Rodríguez Jiménez aspirante a la Maestría en Tecnologías para el Aprendizaje que imparte el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, quien **solicita se le tome en cuenta el resultado entre el promedio que obtuvo en la Licenciatura en la carrera de Químico Fármaco-Biólogo y el resultado de su examen profesional.** Lo anterior, con el objeto de cubrir el requisito contemplado en el artículo 50 del capítulo I del Reglamento General de Posgrado.

**5.1 ACUERDO:** Recomendase al Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, que en tanto se lleva a cabo la modificación del Reglamento General de Posgrado, se promedie las calificaciones del certificado global de la Licenciatura y de su examen profesional, a los aspirantes que soliciten su ingreso a los posgrados, para que puedan alcanzar la calificación mínima de 80 puntos, conforme lo señala el artículo 50 fracción III del Reglamento General de Posgrado.

**5.2 ACUERDO:** Instrúyase a la Coordinación General Académica y a la Oficina del Abogado General para que en la próxima sesión de la Comisión de Normatividad se agenda la propuesta de actualización del Reglamento General de Posgrado.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

6. Escrito signado por Jorge Alberto Salcedo Hernández, quien de nueva cuenta, solicita a la Comisión Permanente de Educación **se le otorgue la oportunidad para cursar la materia optativa de Ciencia y Técnica de la Carne**, ya que fue dado de baja por el artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos.

**6.1 ACUERDO:** Exhórtese a la Comisión de Educación del Centro Universitario de los Lagos para que analice la situación escolar del C. Jorge Alberto Sedano Hernández y se le brinde la oportunidad de regularizar su situación académica.

7. Asuntos varios.

**7.1 ACUERDO:** Instrúyase a la Coordinación General de Recursos Humanos, para que en la próxima sesión de la Comisión Permanente de Educación, presente un análisis de los profesores de tiempo completo y medio tiempo, por carrera, en el caso de los Centros y el Sistema de Universidad Virtual, y por escuela tratándose del Sistema de Educación Media Superior, contrastado con la matrícula, el grado académico promedio (GAP), el porcentaje de distribución y el costo.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 12:15 horas del día de su fecha.

Dr. Roberto Castelán Rueda

Dr. Raúl Medina Centeno

Mtro. Carlos Ramiro Ruiz Moreno

C. Víctor Torres Castellanos

Lic. José Alfredo Peña Ramos  
Secretario de Actas y Acuerdos